1) NOMBRE DEL PROYECTO:

a. Administración de los procesos de planeación, estructuración, construcción y operación de la cobertura para la movilidad del municipio de El Retiro.
b. Mejoramiento de la problemática de inseguridad, violencia y delincuencia, a partir de la prevención y atención en el municipio de El Retiro.
c. Gestión administrativa al funcionamiento de la alcaldía de El Retiro para la vigencia 2021.

2) CÓDIGO DE VIABILIZACIÓN:

a. 2020056070004
b. 2020905607012
c. 2021905607001

3) FUENTE DE FINANCIACIÓN:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP	VALOR
01.2.3.2.02.02.008.240901400	Franjas viales urbanas y rurales	84	$ 9.258.350
01.2.3.2.02.02.008.450103100	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (P.I.S.C.C) Ley 6.	543	$ 5.914.180
01.2.3.2.02.02.008.450104800	Formación ciudadana sobre seguridad y convivencia	543	$ 1.090.000
01.2.1.2.02.02.008.99	Servicios técnicos y profesionales Alcaldía	149	$ 9.171.775
VALOR TOTAL			$25.434.305

FUENTE DE LOS RECURSOS	
Sistema General de Participación (SGP)	
Sistema General de Regalías (SGR)	
Presupuesto General de la Nación (PGN)	
RECURSOS PROPIOS	$ 18.430.125
Otros Recursos (Recurso de destinación específica)	$7.004.180
RECURSOS DE CRÉDITO	
TOTAL (Deberá sumar el valor total del (los) CDP)	$ 25.434.305

VALOR: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCO PESOS M/L ($ 25.434.305).

PLAZO: Tres (3) meses contados a partir del acta de inicio o hasta agotar presupuesto, sin exceder el 31 de Diciembre de 2021.

FORMA DE PAGO: Por actas de avance, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.

4) OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAS DIFERENTES MARCAS Y TIPOS DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA Y LA FUERZA PUBLICA".

Clasificador De Bienes Y Servicios: 781815 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

5) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta contratación están contenidas en el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico contenido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública determinado en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012, Decreto 1082 del 2015 y demás disposiciones que regulen la materia, además so sujeta a las disposiciones legales que regula actividad de proveedores y compradores, como lo son el Código de Comercio y el Código Civil.

En este caso el objeto contractual para la adquisición del servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAS DIFERENTES MARCAS Y TIPOS DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNCIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA Y LA FUERZA PUBLICA**, se sujeta a las disposiciones legales que regula esta actividad.

Atendiendo a la urgencia del servicio y teniendo en cuenta que el proceso Selección Abreviada N° 12 de 2021, fue declarado desierto mediante Resolución 1998 del 02 de julio de 2021, se hace necesario realizar un proceso que genere una agilidad, para que se logre realizar los mantenimientos que están pendientes y se tenían planeados realizar en el marco de la ejecución del contrato que se desprendiera de dicha selección, En este caso una invitación publica que logre dar respuesta a la obligación de la entidad, de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada para las diferentes marcas y tipos de vehículos que conforman el parque automotor del municipio de El Retiro y la fuerza; teniendo la certeza que al estar realizando la ejecución de este, se pueda realizar la publicación de una nueva Selección.

6) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA

Las finanzas del contrato se establecen partiendo de la necesidad de contar con un parque automotor en óptimas condiciones y esto implica realizar los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos.

Teniendo en cuenta que el tema de mantenimiento correctivo no es posible definirlo con precisión, y el de mantenimiento preventivo es necesario realizarlo de acuerdo al tipo de vehículo y al kilometraje recorrido, la entidad destinara el presupuesto de cada una de las secretarías y direcciones que cuentan con presupuesto para tal fin y los recursos se ejecutaran con previa autorización del supervisor del contrato.

Para esta selección de contrato se procedió a consultar y cotizar con diferentes empresas y personas naturales dedicadas a la actividad de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y motocicletas, con el fin de llegar a tener valores sujetos para este tipo de contratación.

Se encontró que los valores no son fijos, ya que en el mercado varían de acuerdo a la situación comercial que se encuentra el país. Se realizaron varias consultas en el mercado, observando que no es muy frecuente la contratación de este servicio en nuestro entorno, sin embargo, se obtuvieron precios comparativos como referencia.

Además, el tema financiero está enmarcado en la necesidad del gasto, buscando optimizar el recurso público, motivo por el cual el presupuesto ya está destinado al cubrimiento de estas necesidades.

7) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La entidad municipal no cuenta con el personal idóneo necesario vinculado para realizar todo lo concerniente con el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos, la maquinaria, los equipos y las motos del parque automotor de su propiedad y teniendo en cuenta los conceptos que ello implica, es necesario recurrir a la contratación de los servicios que garanticen la óptima condición y la disponibilidad de los mismos, de acuerdo a los requerimientos que la entidad necesita para garantizar que el funcionamiento de su parque automotor se encuentra en las mejores condiciones.

El Plan de Desarrollo El Retiro, Contigo Siempre 2020 — 2023, de conformidad con su parte introductoria ha contemplado

"Nuestra visión del desarrollo va más allá del crecimiento económico, no porque lo desnaturalice, sino porque lo convierte en un instrumento fundamenta/ para la sostenibilidad humana y territorial de/ Municipio. Estamos convencidos del poder de transformación que tiene la Planeación cuando se pone lo humano en el centro de acción'

"Se desarrollan los fundamentos del Plan, -caracterizados por los compromisos estratégicos de gobierno, los cuales constituyen el Pacto Ético entre la Administración Municipal y la comunidad. Asimismo, se establecen los Principios y Valores que guiarán la actuación en este cuatrienio"

Bajo estas premisas, la administración municipal ha contemplado la necesidad de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del municipio y la fuerza pública, entendiendo esta necesariedad para efectos de/ cumplimiento cabal de los fines estatales y de la contratación pública, propios de la entidad.

En este sentido, encontramos que la Dimensión 3 "El Retiro Sostenible, siempre", del plan de Desarrollo El Retiro, Contigo Siempre 2020 — 2023, en su línea 4.36. MOVILIDAD, con esta contratación, se busca apuntar a la implementación de los programas concebidos en esta línea los cuales son la planificación de la movilidad urbana y rural y programa 2: Cobertura para la movilidad.

8) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TECNICA:

1. Dar cumplimiento al objeto del Contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad para el objeto contractual.

3. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.
4. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.
5. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
6. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
7. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
8. Elaborar y presentar al interventor dentro del mes siguiente a la finalización del Contrato, un Informe detallado sobre la ejecución del mismo
9. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor con el suministro de repuestos originales marcados por el taller, indicando la garantía de conformidad con las especificaciones técnicas.
10. El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo quince (15) días calendario, contados a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita.
11. El personal que requiera utilizar para la ejecución del contrato debe ser idóneo y calificado, empleados que certifiquen idoneidad en mecánica automotriz, ya sean técnicos o técnico automotriz.
12. En caso de que haga un mantenimiento correctivo o preventivo, el contratista deberá presentar un diagnóstico, con fotos del componente desgastado o dañado, además de una cotización cual debe ser autorizada por el supervisor vía correo electrónico.
13. El contratista deberá contar con la aprobación por escrito del supervisor, para la realización de todo mantenimiento correctivo o preventivo.
14. Presentar las facturas discriminadas con cada uno de los repuestos cambiados y su respectiva mano de obra, incluyendo el kilometraje en el cual se hace el mantenimiento, estas deben ser por cada vehículo, maquinaria, equipo o moto.
15. Sacar tecnicomecanica de acuerdo a la necesidad de cada vehículo.
16. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.

8) ANALISIS DE PRECIO UNITARIO (APU)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR ADMINISTRACION MUNICIPAL

MOTOS YAMAHA XTZ250 ESTACIÓN DE POLICÍA			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	LLANTAS TRASERAS	4	$ 280.000	$1.120.000	$ 285.600,00	$1.142.400,00	$ 282.800,00	$ 1.131.200,00
2	LLANTAS DELANTERAS	4	$ 275.000	$1.100.000	$ 276.000,00	$1.104.000,00	$ 275.500,00	$ 1.102.000,00
3	PASTILLAS DE FRENOS TRASERAS	4	$ 230.000	$ 920.000	$ 234.700,00	$ 938.800,00	$ 232.350,00	$ 929.400,00
4	FILTRO DE	4	$ 55.000	$	$ 57.000,00	$	$	$ 224.000,00

	ACEITE			220.000		228.000,00	56.000,00	
5	ACEITE 10W30 X 1 LT	4	$ 27.000	$ 108.000	$ 28.600,00	$ 114.400,00	$ 27.800,00	$ 111.200,00
6	MANO DE OBRA HORA	6	$ 65.000	$ 390.000	$ 68.000,00	$ 408.000,00	$ 66.500,00	$ 399.000,00
			TOTAL	$3.858.000	TOTAL	$3.935.600,00		$ 3.896.800,00

MOTOS YAMAHA XTZ250 MUNICIPIO			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	LLANTAS TRASERAS	1	$ 280.000	$ 280.000	$ 285.600,00	$ 285.600,00	$ 282.800,00	$ 282.800,00
2	PASTILLAS DE FRENOS TRASERAS	2	$ 230.000	$ 460.000	$ 234.700,00	$ 469.400,00	$ 232.350,00	$ 464.700,00
3	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	2	$ 70.000	$ 140.000	$ 73.000,00	$ 146.000,00	$ 71.500,00	$ 143.000,00
4	MANO DE OBRA HORA	3	$ 65.000	$ 195.000	$ 68.000,00	$ 204.000,00	$ 66.500,00	$ 199.500,00
			TOTAL	$1.075.000	TOTAL	$1.105.000,00		$ 1.090.000,00

MOTOS YAMAHA XTZ125			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	LLANTAS TRASERAS	2	$ 280.000	$ 560.000	$ 285.600,00	$ 571.200,00	$ 282.800,00	$ 565.600,00
2	LLANTAS DELANTERAS	2	$ 275.000	$ 550.000	$ 276.000,00	$ 552.000,00	$ 275.500,00	$ 551.000,00
3	BANDAS DE FRENO TRASERAS	2	$ 230.000	$ 460.000	$ 236.500,00	$ 473.000,00	$ 233.250,00	$ 466.500,00
4	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	2	$ 69.930	$ 139.860	$ 71.200,00	$ 142.400,00	$ 70.565,00	$ 141.130,00
5	BUJIA	1	$ 14.000	$ 14.000	$ 15.400,00	$ 15.400,00	$ 14.700,00	$ 14.700,00
6	FILTRO DE AIRE	3	$ 55.000	$ 165.000	$ 50.000,00	$ 150.000,00	$ 52.500,00	$ 157.500,00
7	ACEITE 10W30 X 1 LT	3	$ 27.000	$ 81.000	$ 28.600,00	$ 85.800,00	$ 27.800,00	$ 83.400,00
8	MANO DE OBRA HORA	6	$ 65.000	$ 390.000	$ 68.000,00	$ 408.000,00	$ 66.500,00	$ 399.000,00
9	TECNOMECANICA	1	$ 190.000	$ 190.000	$ 205.000,00	$ 205.000,00	$ 197.500,00	$ 197.500,00
			TOTAL	$2.549.860	TOTAL	$2.602.800,00		$ 2.576.330,00

MOTO HONDA TORNADO 250			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		

1	FILTRO DE AIRE	2	$ 55.000	$ 110.000	$ 50.000,00	$ 100.000,00	$ 52.500,00	$ 105.000,00
2	FILTRO DE ACEITE	2	$ 55.000	$ 110.000	$ 55.900,00	$ 111.800,00	$ 55.450,00	$ 110.900,00
3	ACEITE 10W30 X 1 LT	3	$ 27.000	$ 81.000	$ 28.600,00	$ 85.800,00	$ 27.800,00	$ 83.400,00
4	MANO DE OBRA HORA	2	$ 65.000	$ 130.000	$ 68.000,00	$ 136.000,00	$ 66.500,00	$ 133.000,00
			TOTAL	$ 431.000	TOTAL	$ 433.600,00		$ 432.300,00

CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 OAX 018			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	LLANTA TRASERA	2	$ 900.000	$1.800.000	$ 850.000,00	$1.700.000,00	$ 875.000,00	$ 1.750.000,00
2	ACEITE 15W40 1/4	8	$ 25.000	$ 200.000	$ 26.230,00	$ 209.840,00	$ 25.615,00	$ 204.920,00
3	FILTRO AIRE MOTOR	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 98.000,00	$ 98.000,00	$ 104.000,00	$ 104.000,00
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 98.000,00	$ 98.000,00	$ 104.000,00	$ 104.000,00
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 105.000,00	$ 105.000,00
6	FILTRO ACEITE	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 56.700,00	$ 56.700,00	$ 55.850,00	$ 55.850,00
7	MANO DE OBRA HORA	3	$ 80.000	$ 240.000	$ 82.000,00	$ 246.000,00	$ 81.000,00	$ 243.000,00
			TOTAL	$2.665.000	TOTAL	$2.468.540,00		$ 2.566.770,00

VOLKSWAGEN AMAROK ANDINA OMZ 069			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	ACEITE 15W40 1/4	8	$ 25.000	$ 200.000	$ 26.230,00	$ 209.840,00	$ 25.615,00	$ 204.920,00
2	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 204.700,00	$ 204.700,00	$ 202.350,00	$ 202.350,00
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
4	FILTRO ACEITE	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 56.700,00	$ 56.700,00	$ 55.850,00	$ 55.850,00
5	BOMBILLOS	2	$ 30.000	$ 60.000	$ 31.500,00	$ 63.000,00	$ 30.750,00	$ 61.500,00
6	BATERIA	1	$ 620.000	$ 620.000	$ 627.000,00	$ 627.000,00	$ 623.500,00	$ 623.500,00
7	MANO DE OBRA HORA	1	$ 80.000	$ 80.000	$ 82.000,00	$ 82.000,00	$ 81.000,00	$ 81.000,00
			TOTAL	$1.365.000	TOTAL	$1.393.240,00		$ 1.379.120,00

CAMIONETA TOYOTA PRADO TX OML 634			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	ACEITE 15W40 1/4	8	$ 25.000	$	$ 26.230,00	$	$	$ 204.920,00

				200.000		209.840,00	25.615,00	
2	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 204.700,00	$ 204.700,00	$ 202.350,00	$ 202.350,00
3	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 137.500,00	$ 137.500,00
4	PASTILLA FRENO DELANTERO	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 395.000,00	$ 395.000,00	$ 447.500,00	$ 447.500,00
5	PASTILLA FRENO TRASERO	1	$ 450.000	$ 450.000	$ 380.000,00	$ 380.000,00	$ 415.000,00	$ 415.000,00
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 137.500,00	$ 137.500,00
7	FILTRO ACEITE	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 56.700,00	$ 56.700,00	$ 55.850,00	$ 55.850,00
8	MANO DE OBRA HORA	3	$ 80.000	$ 240.000	$ 82.000,00	$ 246.000,00	$ 81.000,00	$ 243.000,00
			TOTAL	**$1.945.000**	**TOTAL**	$1.742.240,00		$ 1.843.620,00

CAMIONETA D-MAX 2015 POLICÍA			**Cotización Indicador 1**		**Cotización Indicador 2**		**Promedio valor unitario**	**Promedio valor total**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN POR ÍTEM**	**CANT.**	**Valor unitario**	**Valor total.**	**Valor unitario**	**Valor total.**		
1	ACEITE 15W40 1/4	8	$ 25.000	$ 200.000	$ 26.230,00	$ 209.840,00	$ 25.615,00	$ 204.920,00
2	FILTRO ACEITE	1	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.920,00	$ 45.920,00	$ 45.460,00	$ 45.460,00
3	FILTRO DE ACPM	1	$ 60.000	$ 60.000	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 57.500,00	$ 57.500,00
4	FILTRO DE AIRE	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 82.500,00	$ 82.500,00
5	MANO DE OBRA HORA	7	$ 80.000	$ 560.000	$ 82.000,00	$ 574.000,00	$ 81.000,00	$ 567.000,00
6	REPARACIÓN SISTEMA DE SUSPENSIÓN	1	$ 1.000.000	$1.000.000	$1.120.000,00	$1.120.000,00	$ 1.060.000,00	$ 1.060.000,00
			TOTAL	**$1.955.000**	**TOTAL**	$2.079.760,00		$ 2.017.380,00

MOTONIVELADORA CASE 865			**Cotización Indicador 1**		**Cotización Indicador 2**		**Promedio valor unitario**	**Promedio valor total**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN POR ÍTEM**	**CANT.**	**Valor unitario**	**Valor total.**	**Valor unitario**	**Valor total.**		
1	ACEITE 15W40 1/4	23	$ 25.000	$ 575.000	$ 26.230,00	$ 603.290,00	$ 25.615,00	$ 589.145,00
2	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	$ 380.000	$ 380.000	$ 375.000,00	$ 375.000,00	$ 377.500,00	$ 377.500,00
3	FILTRO AIRE SECUNDARIO	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 298.000,00	$ 298.000,00	$ 299.000,00	$ 299.000,00
4	FILTRO ACEITE MOTOR	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 91.800,00	$ 91.800,00	$ 90.900,00	$ 90.900,00
5	FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 80.000	$ 80.000	$ 82.470,00	$ 82.470,00	$ 81.235,00	$ 81.235,00
6	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1	$ 450.000	$ 450.000	$ 450.100,00	$ 450.100,00	$ 450.050,00	$ 450.050,00
7	MANO DE OBRA HORA	2	$ 180.000	$ 360.000	$ 185.000,00	$ 370.000,00	$ 182.500,00	$ 365.000,00

TOTAL	$2.235.000	TOTAL	$2.270.660,00		$ 2.252.830,00

RETROCARGADOR (RETROEXCAVADORA) 580N			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	ACEITE MOTOR 15W40 1/4	13	$ 25.000	$ 325.000	$ 26.230,00	$ 340.990,00	$ 25.615,00	$ 332.995,00
2	FILTRO AIRE PRIMARIO	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 202.350,00	$ 202.350,00	$ 201.175,00	$ 201.175,00
3	FILTRO AIRE SECUNDARIO	1	$ 130.000	$ 130.000	$ 137.000,00	$ 137.000,00	$ 133.500,00	$ 133.500,00
4	FILTRO ACEITE	1	$ 60.000	$ 60.000	$ 61.500,00	$ 61.500,00	$ 60.750,00	$ 60.750,00
5	FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 190.000	$ 190.000	$ 192.000,00	$ 192.000,00	$ 191.000,00	$ 191.000,00
6	FILTRO SEPARADOR	1	$ 160.000	$ 160.000	$ 165.800,00	$ 165.800,00	$ 162.900,00	$ 162.900,00
7	MANO DE OBRA HORA	3	$ 180.000	$ 540.000	$ 185.000,00	$ 555.000,00	$ 182.500,00	$ 547.500,00
			TOTAL	$1.605.000	TOTAL	$1.654.640,00		$ 1.629.820,00

VIBROCOMPACTADOR CATERPILLAR CS423E			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	ACEITE MOTOR 1/4	13	$ 25.000	$ 325.000	$ 26.230,00	$ 340.990,00	$ 25.615,00	$ 332.995,00
2	FILTRO DE ACEITE	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 141.500,00	$ 141.500,00	$ 140.750,00	$ 140.750,00
3	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	$ 280.000	$ 280.000	$ 286.580,00	$ 286.580,00	$ 283.290,00	$ 283.290,00
4	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	$ 340.000	$ 340.000	$ 343.000,00	$ 343.000,00	$ 341.500,00	$ 341.500,00
5	FILTRO DE ACPM	1	$ 210.000	$ 210.000	$ 215.000,00	$ 215.000,00	$ 212.500,00	$ 212.500,00
6	MANO DE OBRA HORA	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 185.000,00	$ 185.000,00	$ 182.500,00	$ 182.500,00
			TOTAL	$1.475.000	TOTAL	$1.512.070,00		$ 1.493.535,00

CARGADOR CASE -430 SSL			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	ACEITE MOTOR 15W40 1/4	12	$ 25.000	$ 300.000	$ 26.230,00	$ 314.760,00	$ 25.615,00	$ 307.380,00
2	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	$ 160.000	$ 160.000	$ 164.000,00	$ 164.000,00	$ 162.000,00	$ 162.000,00
3	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 92.480,00	$ 92.480,00	$ 91.240,00	$ 91.240,00
4	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 152.300,00	$ 152.300,00	$ 151.150,00	$ 151.150,00

5	FILTRO DE ACPM	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 201.780,00	$ 201.780,00	$ 200.890,00	$ 200.890,00
6	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 114.000,00	$ 114.000,00	$ 112.000,00	$ 112.000,00
7	BATERIA	1	$ 510.000	$ 510.000	$ 517.600,00	$ 517.600,00	$ 513.800,00	$ 513.800,00
8	MANO DE OBRA HORA	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 185.000,00	$ 185.000,00	$ 182.500,00	$ 182.500,00
			TOTAL	$1.700.000	TOTAL	$1.741.920,00		$ 1.720.960,00

VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 OAX 032			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 112.000,00	$ 112.000,00	$ 111.000,00	$ 111.000,00
2	FILTRO DE AIRE PRINCIPAL	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 252.730,00	$ 252.730,00	$ 251.365,00	$ 251.365,00
3	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 153.000,00	$ 153.000,00	$ 151.500,00	$ 151.500,00
4	FILTRO ACPM	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 102.000,00	$ 102.000,00	$ 101.000,00	$ 101.000,00
5	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1	$ 110.000	$ 110.000	$ 113.720,00	$ 113.720,00	$ 111.860,00	$ 111.860,00
6	ACEITE MOTOR 1/4	32	$ 25.000	$ 800.000	$ 26.230,00	$ 839.360,00	$ 25.615,00	$ 819.680,00
7	MANO DE OBRA HORA	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 185.000,00	$ 185.000,00	$ 182.500,00	$ 182.500,00
			TOTAL	$1.700.000	TOTAL	$1.757.810,00		$ 1.728.905,00

BUS SALUD HYUNDAI HD65 AOX 023			Cotización Indicador 1		Cotización Indicador 2		Promedio valor unitario	Promedio valor total
ÍTEM	DESCRIPCIÓN POR ÍTEM	CANT.	Valor unitario	Valor total.	Valor unitario	Valor total.		
1	ACEITE MOTOR 1/4	9	$ 25.000	$ 225.000	$ 26.230,00	$ 236.070,00	$ 25.615,00	$ 230.535,00
2	FILTRO ACPM	1	$ 40.000	$ 40.000	$ 41.500,00	$ 41.500,00	$ 40.750,00	$ 40.750,00
3	FILTRO AIRE	1	$ 60.000	$ 60.000	$ 62.300,00	$ 62.300,00	$ 61.150,00	$ 61.150,00
4	FILTRO ACEITE	1	$ 38.000	$ 38.000	$ 39.000,00	$ 39.000,00	$ 38.500,00	$ 38.500,00
5	MANO DE OBRA HORA	3	$ 150.000	$ 450.000	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.000,00	$ 435.000,00
			TOTAL	$ 813.000	TOTAL	$ 798.870,00		$ 805.935,00

TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	$ 25.371.860	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	$ 25.496.750,00	TOTAL GENERAL IVA PROMEDIO INCLUIDO	$ 25.434.305

VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCO PESOS M/L ($ 25.434.305).

9) ANALISIS DEL RIESGO FUTURO CONTRATO

ANÁLISIS DE RIESGOS	IDENTIFICAR CON UNA X LOS QUE APLIQUEN	FORMA DE MITIGARLO
Retraso en el cumplimiento de las especificaciones técnicas	X	El supervisor del contrato procederá a hacer seguimiento mensual por medio del informe de actividades cumplimiento del objeto contractual y en caso de presentar incumplimiento o retraso, se descontará proporcionalmente las actividades incumplidas del valor mensual del contrato.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales	X	Se aplicarán multas sucesivas equivalentes al 10% del valor mensual del contrato.
Deficiente calidad del servicio	X	Se aplicarán multas sucesivas equivalentes al 10% del valor mensual del contrato.

JAROL ARMANDO GONZÁLEZ FRANCO
Jefe de Oficina – Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Secretaria de Asuntos Administrativos

ELABORO: Jarol Armando González F.
REVISO: Héctor Iván Bedoya E.
FECHA: Julio de 2021

VALOR TOTAL MANTENIMIENTOS: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCO PESOS M/L ($ 25.434.305).

9) ANALISIS DEL RIESGO FUTURO CONTRATO

ANÁLISIS DE RIESGOS	IDENTIFICAR CON UNA X LOS QUE APLIQUEN	FORMA DE MITIGARLO
Retraso en el cumplimiento de las especificaciones técnicas	X	El supervisor del contrato procederá a hacer seguimiento mensual por medio del informe de actividades cumplimiento del objeto contractual y en caso de presentar incumplimiento o retraso, se descontará proporcionalmente las actividades incumplidas del valor mensual del contrato.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales	X	Se aplicarán multas sucesivas equivalentes al 10% del valor mensual del contrato.
Deficiente calidad del servicio	X	Se aplicarán multas sucesivas equivalentes al 10% del valor mensual del contrato.

JAROL ARMANDO GONZÁLEZ FRANCO
Jefe de Oficina – Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Secretaria de Asuntos Administrativos

ELABORO: Jarol Armando González F.
REVISO: Héctor Iván Bedoya E.
FECHA: Julio de 2021